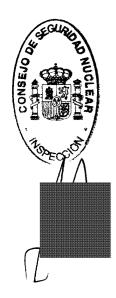
Hoja 1 de 6

## ACTA DE INSPECCION



D. Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**CERTIFICA**: Que se ha personado día veinticuatro de noviembre del año dos mil diez, en el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Fátima de Vigo, del Centro Médico Gallego, S.A. (CEMEGASA), sito en la en Vigo, Pontevedra.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a usos de radionucleidos no encapsulados en medicina, con fines de diagnóstico y tratamiento médico ambulatorio y utilización de radioisótopos encapsulados para realizar calibraciones de la instrumentación en emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de autorización de funcionamiento, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de veintiséis de agosto del año dos mil dos, y de notificación para la puesta en marcha de la instalación, remitida por la citada Dirección Xeral, en fecha de tres de julio de dos mil cuatro.

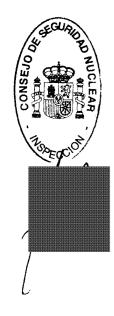
La Inspección fue recibida por el Dr. Supervisor de la instalación, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



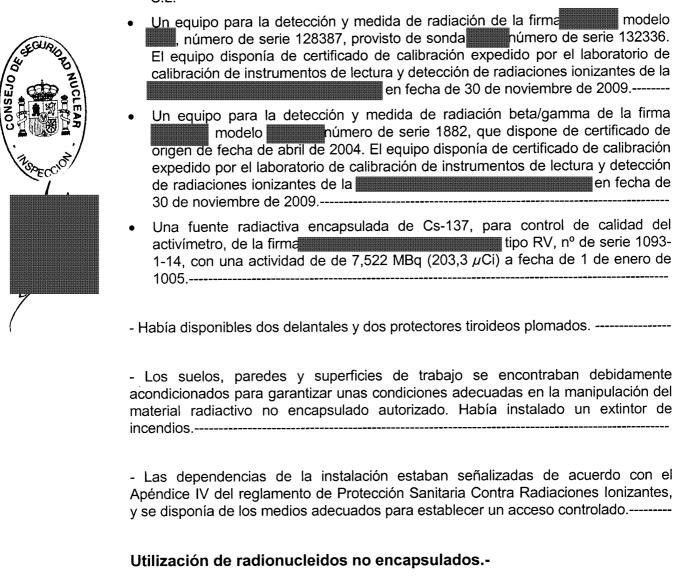
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

## Dependencias y equipamiento.-



- Circulaciones.- La sala de espera de pacientes inyectados, la sala de administración y la cámara caliente son contiguas y están dispuestas en fondo de saco. La sala de exploración gammagráfica dispone de accesos desde el puesto de control y desde la sala de espera de pacientes inyectados.-----
- La dependencia del laboratorio caliente, donde se recepcionan y almacenan los radifármacos, dispone de puerta blindada, extracción forzada de aire con filtro y salida directa al exterior. El laboratorio caliente está subdividido en dos áreas: área de manipulación y almacén de residuos:------
- El almacén de residuos disponía de tres fosos blindados, con dos alvéolos cada uno, para la clasificación y almacenamiento de los residuos radiactivos sólidos.---
- En la salita de administración, se disponía de un recipiente plomado para portar jeringas, y de protectores blindados para las mismas.-----
- Estaba disponible, dentro de la cámara caliente, el siguiente equipamiento:-----
- Un milicurímetro de la firma modelo para calibración de dosis. El equipo disponía de certificado de calibración expedido por el laboratorio de calibración de instrumentos de lectura y detección de radiaciones ionizantes de la

Hoja 3 de 6



- La Instalación Radiactiva recepciona y utiliza el material radiactivo en sistema de

. El transporte lo realiza la empresa

. Los transportes se recepcionan a la entrada del almacén del

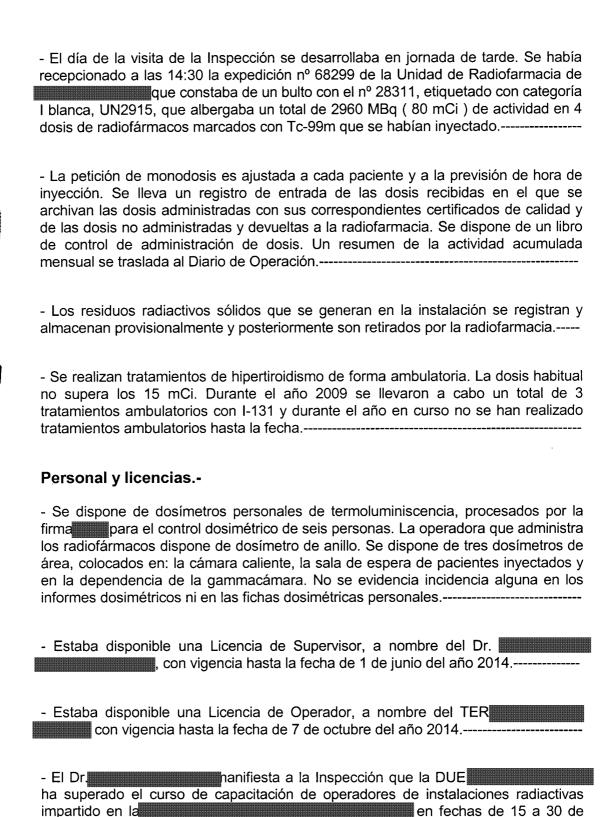
monodosis al 100 %. El suministrador es la Unidad de Radiofarmacia de

en fecha de 23 de diciembre de 1998. El

equipo está verificado por la Unidad Técnica de Protección Radiológica



Hoja 4 de 6

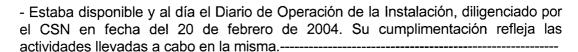


marzo de 2010. Se va a solicitar la correspondiente nueva licencia.------





## Diario y procedimientos.-





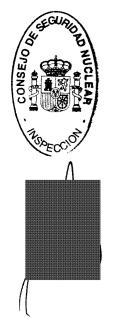
- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la Instalación Radiactiva.------
- Se dispone de un contrato con la unidad de radiofísica de la firma para las verificaciones con periodicidad semestral de los equipos.-----
- Se había recibido la circular informativa nº 4/2000, remitida por el CSN, relativa al contenido del Plan de Emergencia Interior de la Instalación Radiactiva (PEI). En la revisión se va a consultar la Guía de seguridad del CSN nº 7.10.-----
- Se tenía prevista la impartición de una sesión de formación de refresco para todo el personal de la instalación cuando se haya llevado a cabo la actualización del reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación.------
- Consta que se ha dado cumplimiento, fuera del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil nueve en fechas de noviembre de 2010.------



Hoja 6 de 6

## **DESVIACIONES.-**

- Tipo administrativo.- Remisión del informe anual fuera de plazo.-----
- Otras.- No se detectan.-----



**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Hospital Fátima de Vigo, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.